



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 30 de diciembre de 2011*

Se acuerda aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de diciembre de 2011, subsanando los errores observados en los siguientes acuerdos:

– N.º 21, correspondiente a la aprobación de la realización de diversos servicios extraordinarios por personal del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud.

– N.º 30.1, correspondiente a la aprobación de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Instituciones Públicas o Entidades Privadas sin ánimo de lucro, para gastos de mantenimiento de Centros y desarrollo de programas de servicios sociales, ejercicio 2011.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 7.568, de fecha 13 de diciembre de 2011, de aprobación de certificaciones correspondientes al Convenio para el «Abastecimiento mancomunado del Bajo Arlanza».

Quedar enterada de los Decretos n.º 7.813 y 7.814, de fecha 20 de diciembre de 2011, de aprobación de modificaciones y certificaciones de obra, respectivamente.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 7.815, de fecha 21 de diciembre de 2011, de aprobación del pago de ayuda a la Asociación de Desarrollo Rural de Ámbito Provincial ADRI Ribera del Duero, por importe de 56.541,64 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda autorizar a la Junta de Castilla y León para la construcción de un vial de conexión entre el Hospital Divino Valles y el Hospital Universitario de Burgos.

Se acuerda subsanar el error advertido en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno celebrada el 18 de noviembre de 2011, de aprobación de programas de actividades en los municipios de la provincia de Burgos, a través de los Centros de Acción Social.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente, Aguas y Montes, se acuerda denunciar el Convenio de colaboración suscrito con fecha 1 de junio de 1994, entre esta Diputación Provincial y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la explotación de la piscifactoría de Oña.



Vistos los informes-propuestas presentados por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras y por el Jefe de Sección de Conservación de Carreteras (zona norte), se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas prestadas por personal funcionario, laboral fijo y laboral eventual adscrito a dicho Servicio, durante los meses de agosto y noviembre de 2011.

Cursar diversos asuntos de protocolo.

Quedar enterada de un documento recibido.

Burgos, a 17 de febrero de 2012.

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel